

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 2

Neiva, 29 de enero de 2024.

Mediante radicados CAM No. 2023-E 21951 de noviembre 29 del 2023, 2024-E1461 del 18 de enero de 2024 y VITAL No. 2300089999900323004, el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL** identificado con Nit. 800.130.632, a través de su apoderado, el señor **PABLO ANDRES PARDO MAHECHA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.407.462 expedida en Ibagué (T), con dirección de notificación en la Carrera 54 No. 26-25 CAN de Bogotá, teléfono (601) 3150111 y correo electrónico pablo.pardo@mindefensa.gov.co, solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³, actividad a ejecutarse en el predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria No. 200-21151 y código catastral 010500010001000 ubicado en la Carrera 16 No. 21-300 en las instalaciones de la novena brigada Cantón Tenerife, jurisdicción del municipio Neiva, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación conforme a la liquidación realizada previamente para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

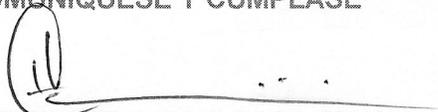
PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la profesional universitario YURIHET MELO ORTEGA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a **MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL** identificado con Nit. 800.130.632, y su apoderado, el señor **PABLO ANDRES PARDO MAHECHA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.407.462 expedida en Ibagué (T), con dirección de notificación en la Carrera 54 No. 26-25 CAN de Bogotá, teléfono (601) 3150111 y correo electrónico pablo.pardo@mindefensa.gov.co.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Yurihet Melo – Profesional universitario 
 Expediente: PAF-00710-23
 Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Permisos / Permiso de aprovechamiento forestal